

"El Consejo General de la Abogacía Española ha presentado -dentro del plazo de audiencia concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad el pasado 5 de septiembre- sus alegaciones y observaciones al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, mostrando su rechazo total a la división de la profesión de abogado (...)".

Fuente: CGAE- <http://goo.gl/jk52jW>